

Departamento	Fecha			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	N° FEV108
Bogotá	09	12	2025		

Nombre o Razón Social:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT:	800215807-2	Fecha de firmado:	09/12/2025 14:28:11
Dirección:	CL 25 G 73B 90	Departamento:	Bogotá	Teléfono:	607056000
Email:	fparra@invias.gov.co	Forma de Pago:	Contado	Medio de pago:	Instrumento no definido
Vencimiento:	del	Hora emisión:	14:28:07-05:00	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	049	1,00	CONTRATO 1638-2025 ACTA No. 2. OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA	WSD	IVA	19%	\$268.241,00	\$34.730.165,00	\$34.730.165,00

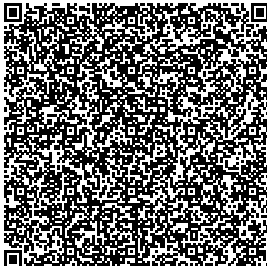
Notas: #\$24-02-00;1638-2025;lledezma@invias.gov.co#\$								Subtotal:	\$34.730.165,00
								Cargos:	\$0.00
								Descuento:	\$0.00
SON: (treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos)								IVA:	\$268.241,00
CUFE: 6b4cfafafe03c5e196d7f4c9d26fcdedd86ec800153e6c1979a9cbdeaa6947012ad265b60b8ebd11856f718725909548								Total:	\$34.998.406,00

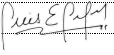
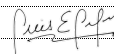
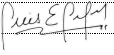
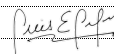
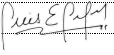
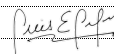
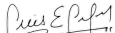
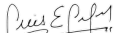
IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$1.411.794,73	19,00%	\$268.241,00

Firma Digital: YvbsWd005Ux0XmxlNzMFNVropMUK+EOQ10QSOu0zhxKzgh2cbaCpaNaBlmFOh6gn
br9Ps6Oxif7OGq741QDRPgHb4x66VGgowsut+g7Kc34tCQ0eU3
qq/hCW+bSqt3GK rMLdhj1onZ8+0e/sOHKOcOYfK7zsYJ5mFcg7YUKw9Usns8P6kCDP074oo8376nU JBggpuxL6ZT9ztzZverP0hqWDh0PeFbhUly
MqZHgl6HgR+pFN8/eosEfNvsaiYOD TWht2AH12SljyHcK3RBENPh8+ABQVMdYwX67HgtAmESvVXJD/uMDzlyFDKkiBLq NrdiCdu/Al0xqCowegt2
mA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA</div> <div>HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA</div>	<div>CÓDIGO</div> <div>MEPI-MN1-IN-4-FR-2</div> <div>VERSIÓN</div> <div>1</div> <div>PÁGINA</div> <div></div>																																																																						
<div>UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA</div> <div>ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2 (Indique el número del acta)</div> <div>ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. N/A (Indique el número del acta)</div> <div>DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA</div> <div>ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. 2 (Indique el número del acta)</div> <div>PERIODO MES: NOVIEMBRE DE 2025</div> <div>VALOR BÁSICO ACTA: \$ 34.730.165</div>		<div>FECHA</div> <div>01/12/2025 (Día / Mes / Año)</div>																																																																						
<table><thead><tr><th></th><th>Día/Mes/Año</th><th>NOMBRE DE QUIEN RECIBE</th><th>FIRMA</th><th>CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:</th></tr></thead><tbody><tr><td>FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR</td><td>26-nov-25</td><td>JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE PRESENTACIÓN DEL SUPERVISOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL</td><td></td><td>JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL (E)</td><td></td><td>LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO</td><td></td><td>LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS</td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <div>Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.</div>				Día/Mes/Año	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:	FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	26-nov-25	JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA			FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)					FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR					FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR					FECHA DE PRESENTACIÓN DEL SUPERVISOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA			FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)					FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL (E)		LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS			FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA					FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO					FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)					FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO					FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS		
	Día/Mes/Año	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:																																																																				
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	26-nov-25	JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA																																																																						
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)																																																																								
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR																																																																								
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR																																																																								
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL SUPERVISOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA																																																																						
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)																																																																								
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL																																																																								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL (E)		LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS																																																																						
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA																																																																								
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO																																																																								
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)																																																																								
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO																																																																								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS																																																																						
<div>ORDEN DE PAGO</div> <div>CONTRATO DE OBRA No.: 1638 DE 2025</div> <div>OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRRECCION TERRITORIAL CAUCA - DEPARTAEENTO DEL CAUCA.</div> <div>CONTRATISTA: ELEAZAR GIRALDO FAJURI NIT. 10,547,375</div> <div>DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: ELEAZAR GIRALDO FAJURI</div> <div>VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 34.998.406 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE</div> <div>CORRESPONDIENTE AL ACTA: DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°2 (Indicar si es Acta de Recibo Parcial de Obra o de Ajuste y el No. del Acta) DEL PERIODO NOBIEMBRE 2025 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.</div> <div><div><div>Firma </div><div>Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA</div><div>Matricula profesional No.: 25202 - 091827 CND</div><div>SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA</div><div>Fecha firma:</div><div>(Suscribe según su competencia)</div></div><div><div>Firma </div><div>Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS</div><div>Matricula profesional No.: 19202 - 79853 CAU</div><div>DIRECTOR TERRITORIAL (E)</div><div>Fecha firma:</div><div>(Suscribe según su competencia)</div></div><div><div>Firma N/A</div><div>Nombre:</div><div>Matricula profesional No.:</div><div>GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO</div><div>Fecha firma:</div><div>(Suscribe según su competencia)</div></div><div><div>Firma </div><div>Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS</div><div>Matricula profesional No.: 19202 - 79853 CAU</div><div>ORDENADOR DEL PAGO</div><div>Fecha de Firma:</div></div></div> <div><div>Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).</div><div>Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.</div></div>																																																																								

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA								CÓDIGO MEPI-MN1-IN-4-FR-1				
										VERSION 1.00				
										PÁGINA				
										FECHA 1/12/2025 (Día / Mes / Año)				
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA ACTA No. 2.00 VALOR BÁSICO ACTA: \$ 34.998.406,00 MES NOVIEMBRE														
CONTRATO No : 1638 DE 2025 (Indique número y año)										ACTA FINAL ☐				
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA										PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES (En meses según contrato p				
										PLAZO ACUMULADO: DOS (2) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)				
										FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/10/2025 (Indique día/mes/año)				
										FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)				
										FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)				
										FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)				
CONTRATISTA: ELEAZAR FAJRDO FAJURI (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)										VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 28.244.241 (Según contrato principal)				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A INTERVENTOR: N/A										VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 6.754.723				
										VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 34.998.964				
No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 2 de fecha 25/11/2025		OBRA EJECUTADA				
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
DEMOLICIONES														
1				DEMOLICIÓN DE BALDOSA Y MORTERO	M2	18	\$ 6.678	\$ 120.204	18,00	\$ 120.204	18,00	\$ 120.204,00	18,00	120.204,00
2				DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED	M2	81	\$ 5.342	\$ 432.702	81,01	\$ 432.755	81,01	\$ 432.755,00	81,01	432.755,00
3				DEMOLICIÓN DE REPELLO DE ALFAJÍA DE VENTANA	M2	11	\$ 3.619	\$ 39.809		\$ -		\$ -		
SUBTOTAL								\$ 592.715		\$ 552.959		\$ 552.959,00		552.959,00
REPARACIONES LOCATIVAS														
1				ALISTADO DE PISO CON MORTERO 1:4 e=4cm	M2	18	\$ 25.174	\$ 453.132	29,44	\$ 741.123	29,44	\$ 741.123,00	29,44	741.123,00
2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PARED CERÁMICO BLANCO FORMATO 20.5 x 20.5cm	M2	81	\$ 85.411	\$ 6.918.291	81,00	\$ 6.918.291	81,00	\$ 6.918.291,00	81,00	6.918.291,00
3				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA CERÁMICA BLANCA FORMATO 20.5 x 20.5cm	M2	18	\$ 89.863	\$ 1.617.534	18,00	\$ 1.617.534	18,00	\$ 1.617.534,00	18,00	1.617.534,00
4				DESMONTE DE VENTANA EXISTENTE	M2	23	\$ 24.480	\$ 563.040	23,00	\$ 563.040	23,00	\$ 563.040,00	23,00	563.040,00
5				LIMPIEZA, LUBRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO EXISTENTE	M2	23	\$ 74.488	\$ 1.713.224	23,00	\$ 1.713.224	23,00	\$ 1.713.224,00	23,00	1.713.224,00
6				PAÑETE SOBRE ALFAJÍA CON MORTERO 1:4 e=2.5cm, ANCHO MENOR A 50cm	ML	54	\$ 11.086	\$ 598.644		\$ -		\$ -		
7				ESTUCO ACRÍLICO SOBRE PAÑETE RUSTICO, ANCHO MENOR A 50cm	ML	54	\$ 8.799	\$ 475.146	54,00	\$ 475.146	54,00	\$ 475.146,00	54,00	475.146,00
8				ESTUCO ACRÍLICO SOBRE RASQUETEО, ANCHO MENOR A 50cm	ML	52	\$ 9.664	\$ 502.528	52,00	\$ 502.528	52,00	\$ 502.528,00	52,00	502.528,00
9				PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCO ACRÍLICO	ML	106	\$ 11.258	\$ 1.193.348	106,00	\$ 1.193.348	106,00	\$ 1.193.348,00	106,00	1.193.348,00
10				ALFAJÍA EN CONCRETO A LA VISTA	ML	19	\$ 154.135	\$ 2.928.565	16,00	\$ 2.466.160	16,00	\$ 2.466.160,00	16,00	2.466.160,00
11				MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO	ML	19	\$ 30.864	\$ 586.416	19,00	\$ 586.416	19,00	\$ 586.416,00	19,00	586.416,00
12				IMPERMEABILIZACIÓN CON RESINA TERMOPLASTICA EN PISO	M2	105	\$ 16.014	\$ 1.681.470	116,86	\$ 1.871.396	116,86	\$ 1.871.396,00	116,86	1.871.396,00
13				IMPERMEABILIZACIÓN CON RESINA TERMOPLASTICA EN MURO	M2	210	\$ 17.571	\$ 3.689.910	49,30	\$ 866.250	49,30	\$ 866.250,00	49,30	866.250,00
14				IMPERMEABILIZACIÓN CON RESINA TERMOPLASTICA EN CIELO RASO	M2	105	\$ 19.428	\$ 2.039.940		\$ -		\$ -		
15				MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8 MM A UNA SOLA CARA	M2	17	\$ 46.343	\$ 787.831	10,55	\$ 488.919	10,55	\$ 488.919,00	10,55	488.919,00
16				ESTUCO ACRÍLICO SOBRE MURO DE FIBROCEMENTO	M2	17	\$ 19.126	\$ 325.142	10,55	\$ 201.779	10,55	\$ 201.779,00	10,55	201.779,00
17				PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCO ACRÍLICO	M2	17	\$ 22.525	\$ 382.925	10,55	\$ 237.639	10,55	\$ 237.639,00	10,55	237.639,00
18				PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA 80x200cm (INCLUYE MARCO Y CERRADURA)	UN	1	\$ 447.703	\$ 447.703		\$ -		\$ -		
SUBTOTAL								\$ 26.904.789		\$ 20.442.793		\$ 20.442.793,00		20.442.793,00
REPARACIONES LOCATIVAS														
1				RETIRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN	GLB	1	\$ 418.681	\$ 418.681	1,00	\$ 418.681	1,00	\$ 418.681,00	1,00	418.681,00
2				ASEO GENERAL	GLB	1	\$ 111.581	\$ 111.581	1,00	\$ 111.581	1,00	\$ 111.581,00	1,00	111.581,00
SUBTOTAL								\$ 530.262		\$ 530.262		\$ 530.262,00		530.262,00

<div></div>		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA										CÓDIGO MEPI-MN1-IN-4-FR-1	
												VERSIÓN 1.00	
												PÁGINA	
												FECHA 1/12/2025 (Día / Mes / Año)	
ÍTEMs NO PREVISTOS													
NP 1			RASQUETE Y LIMPIEZA DE LOSA EN CONCRETO	M2		\$ 13.507		116,84	\$ 1.578.158	116,83	\$ 1.578.023,00	116,83	1.578.023,00
NP 2			DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA	GLB		\$ 449.483		1,00	\$ 449.483	1,00	\$ 449.483,00	1,00	449.483,00
NP 3			DEMOLICIÓN DE CUNETAS EXISTENTES	GLB		\$ 402.208		1,00	\$ 402.208	1,00	\$ 402.208,00	1,00	402.208,00
NP 4			CONSTRUCCIÓN DE CUNETA a=50cm h=30cm	ML		\$ 182.240		6,00	\$ 1.093.440	6,00	\$ 1.093.440,00	6,00	1.093.440,00
NP 5			LOSA DE CONCRETO REFORZADO IMPERMEABILIZADO PARA NIVELACIÓN 3000 PSI, espesor promedio 6cm	M2		\$ 102.433		68,30	\$ 6.996.174	68,30	\$ 6.996.174,00	68,30	6.996.174,00
NP 6			DEMOLICIÓN DE PAÑETE DE MURO	M2		\$ 12.829		25,28	\$ 324.317	25,28	\$ 324.317,00	25,28	324.317,00
NP 7			PAÑETE DE MURO CON MORTERO 1:4 e=2cm	M2		\$ 25.630		6,24	\$ 159.931	6,24	\$ 159.931,00	6,24	159.931,00
NP 8			PAÑETE DE MURO CON MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO e=2cm	M2		\$ 32.467		29,24	\$ 949.335	29,24	\$ 949.335,00	29,24	949.335,00
NP 9			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIRAGUA EN ALUMINIO	ML		\$ 12.121		17,95	\$ 217.936	17,95	\$ 217.936,00	17,95	217.936,00
NP 10			ESTUCCO RELLENO ANCHO MENOR A 50cm	ML		\$ 19.142		54,00	\$ 1.033.668	54,00	\$ 1.033.668,00	54,00	1.033.668,00
SUBTOTAL							\$ -		\$ 13.204.650		\$ 13.204.151,00		13.204.151,00
Error por aproximaciones									\$ 55,00				
* SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)							\$ 28.027.766		\$ 34.730.719		\$ 34.730.165,00		34.730.165,00
* IVA (19% DEL AUI. AUI: 23% U:5%)							\$ 216.475		\$ 268.245		\$ 268.241		268.241,00
* VALOR TOTAL = A + B (AUI = 23%, I = 1%, U = 5%, A=17%)							\$ 28.244.241		\$ 34.998.964		\$ 34.998.406,00		34.998.406,00
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.													
AUI 23 % Utilidad 5 %													
		Valor		%									
Valor Anticipo Otorgado		\$ -											
Valor Amortizado Presenta Acta		\$ -											
Valor Amortizado Acumulado		\$ -											
Valor Saldo por Amortizar		\$ -											
RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO													
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.													
		VALOR BASICO PRESENTE MES		IVA		TOTAL PRESENTE MES							
*													
*													
*													
*													
*													
*													
*													
VALOR TOTAL PRESENTE MES													
VALOR BASICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:		\$ 34.998.406											
VALOR BASICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:		\$ 34.998.406											
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:		\$ 34.998.406		VALOR EN LETRAS: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE									
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)													
El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.													
OBSERVACIONES													
NOTAS:													
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actos correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo													
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la													
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.													
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).													
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.													
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.													
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.													
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.													
Para constancia de lo anterior firman													
		<div></div> <div>Firma: Nombre: ELEAZAR GIRÁLDEZ FAJURI REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista Matrícula Profesional No.: 19202-28633 CAU</div>											
		<div></div> <div>Firma: Nombre: JAIME ALCIDES RODRÍGUEZ PEÑA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SUPERVISOR Matrícula Profesional No.:25202 - 091827 CND</div>											
Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera). Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.													

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA										CÓDIGO MEPI-MN1-IN-4-FR-1		
												VERSIÓN 1.00		
												PÁGINA		
												FECHA 1/12/2025 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA ACTA No. 1.00 VALOR BÁSICO ACTA: \$ - MES OCTUBRE DE 2025														
ACTA FINAL ☐														
CONTRATO No : 1638 DE 2025 (Indique número y año)								PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES (En meses según contrato pr PLAZO ACUMULADO: DOS (2) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)						
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA								FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/10/2025 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)						
CONTRATISTA: ELEAZAR FAJRDO FAJURI (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)								FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A INTERVENTOR: N/A								VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 28.244.241 VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 6.754.723 (Según contrato principal)						
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 34.998.964														
No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. ____ de fecha ____ Última		OBRA EJECUTADA				
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
DEMOLICIONES														
1				DEMOLICIÓN DE BALDOSA Y MORTERO	M2	18	\$ 6.678	\$ 120.204		\$ -		\$ -		
2				DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PARED	M2	81	\$ 5.342	\$ 432.702		\$ -		\$ -		
3				DEMOLICIÓN DE REPELLO DE ALFAJÍA DE VENTANA	M2	11	\$ 3.619	\$ 39.809		\$ -		\$ -		
SUBTOTAL								\$ 592.715		\$ -		\$ -		
REPARACIONES LOCATIVAS														
1				ALISTADO DE PISO CON MORTERO 1:4 e=4cm	M2	18	\$ 25.174	\$ 453.132		\$ -		\$ -		
2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PARED CERÁMICO BLANCO FORMATO 20.5 x 20.5cm	M2	81	\$ 85.411	\$ 6.918.291		\$ -		\$ -		
3				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA CERÁMICA BLANCA FORMATO 20.5 x 20.5cm	M2	18	\$ 89.863	\$ 1.617.534		\$ -		\$ -		
4				DESMONTE DE VENTANA EXISTENTE	M2	23	\$ 24.480	\$ 563.040		\$ -		\$ -		
5				LIMPIEZA, LUBRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO EXISTENTE	M2	23	\$ 74.488	\$ 1.713.224		\$ -		\$ -		
6				PAÑETE SOBRE ALFAJÍA CON MORTERO 1:4 e=2.5cm, ANCHO MENOR A 50cm	ML	54	\$ 11.086	\$ 598.644		\$ -		\$ -		
7				ESTUCO ACRÍLICO SOBRE PAÑETE RUSTICO, ANCHO MENOR A 50cm	ML	54	\$ 8.799	\$ 475.146		\$ -		\$ -		
8				ESTUCO ACRÍLICO SOBRE RASQUETE, ANCHO MENOR A 50cm	ML	52	\$ 9.664	\$ 502.528		\$ -		\$ -		
9				PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCO ACRILICO	ML	106	\$ 11.258	\$ 1.193.348		\$ -		\$ -		
10				ALFAJÍA EN CONCRETO A LA VISTA	ML	19	\$ 154.135	\$ 2.928.565		\$ -		\$ -		
11				MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO	ML	19	\$ 30.864	\$ 586.416		\$ -		\$ -		
12				IMPERMEABILIZACIÓN CON RESINA TERMOPLASTICA EN PISO	M2	105	\$ 16.014	\$ 1.681.470		\$ -		\$ -		
13				IMPERMEABILIZACIÓN CON RESINA TERMOPLASTICA EN MURO	M2	210	\$ 17.571	\$ 3.689.910		\$ -		\$ -		
14				IMPERMEABILIZACIÓN CON RESINA TERMOPLASTICA EN CIELO RASO	M2	105	\$ 19.428	\$ 2.039.940		\$ -		\$ -		
15				MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8 MM A UNA SOLA CARA	M2	17	\$ 46.343	\$ 787.831		\$ -		\$ -		
16				ESTUCO ACRÍLICO SOBRE MURO DE FIBROCEMENTO	M2	17	\$ 19.126	\$ 325.142		\$ -		\$ -		
17				PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCO ACRILICO	M2	17	\$ 22.525	\$ 382.925		\$ -		\$ -		
18				PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA 80x200cm (INCLUYE MARCO Y CERRADURA)	UN	1	\$ 447.703	\$ 447.703		\$ -		\$ -		
SUBTOTAL								\$ 26.904.789		\$ -		\$ -		
REPARACIONES LOCATIVAS														
1				RETIRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN	GLB	1	\$ 418.681	\$ 418.681		\$ -		\$ -		
2				ASEO GENERAL	GLB	1	\$ 111.581	\$ 111.581		\$ -		\$ -		
SUBTOTAL								\$ 530.262		\$ -		\$ -		
Error por aproximaciones														
* SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)								\$ 28.027.766			\$ -			
* IVA (19% DEL AUI. AUI: 23% U:5%)								\$ 216.475			\$ -			
*														
*														
* VALOR TOTAL = A + B (AUI = 23%, I = 1%, U = 5%, A=17%)								\$ 28.244.241			\$ -			
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.														

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
			VERSIÓN	1.00
			PÁGINA	
			FECHA	1/12/2025 (Día / Mes / Año)

AIU 23 %
Utilidad 5 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	\$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	\$ -	
Valor Amortizado Acumulado	\$ -	
Valor Saldo por Amortizar	\$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES			

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV		
T		
TOTAL		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ -

VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: \$ -

VALOR EN LETRAS: CERO PESOS M/CTE

(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la

2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina

3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.

4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.

8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

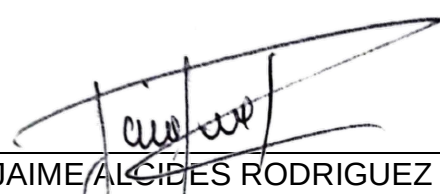
Para constancia de lo anterior firman

Firma:



Nombre: ELFA ALCIBES RODRIGUEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 19202-28633 CAU

Firma:



Nombre: JAIME ALCIBES RODRIGUEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
SUPERVISOR
Matrícula Profesional No.:25202 - 091827 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

2 DE 2



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO
MEPI-MN1-IN-15-FR-8

VERSIÓN
1

PÁGINA

FECHA

1/12/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CAUCA

CONTRATO DE OBRA No:

1638 DE 2025

CONTRATISTA:

ELEAZAR FAJARDO FAJURI

MES INFORME MENSUAL:

NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

N/A

INTERVENTOR:

N/A

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
21/07/2025	726925	C-2499-0600-20-51102D-2499016-02 ADQUIS.DE BYS SEDES MANTENIDAS-5 CONVERGENCIA REGIONAL /D. INTEGRACION DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FISICA Y LA MULTIMODALIDAD	10	NACION	CTO PRINCIPAL N° 1638 VIGENCIA 2025	\$ 28.244.241	
		C-2499-0600-20-51102D-2499016-02 ADQUIS.DE BYS SEDES MANTENIDAS-5 CONVERGENCIA REGIONAL /D. INTEGRACION DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FISICA Y LA MULTIMODALIDAD	10	NACION	CTO. ADICIONAL VEGENCIA 2025	\$ 6.754.723	
TOTAL						\$ 34.998.964	\$ 34.998.964

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 34.998.964,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA	DESDE EL 15 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025			\$ -	N/A	N/A	N/A	72692; 6/10/2025	\$ 34.998.964,00	\$ 34.998.964				
2	OBRA	DESDE EL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$ 34.730.165	\$ 268.241	\$ 34.998.406	N/A	N/A	N/A	72692; 6/10/2025	558,00	\$ 558,00				
TOTALES			\$ 34.730.165	\$ 268.241	\$ 34.998.406					\$ 558,00	\$ 558,00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	\$ 21.526.014	\$ 166.258	\$ 21.692.272
ITEMS NO PREVISTOS	\$ 13.204.151	\$ 101.983	\$ 13.306.134
*			
VALOR TOTAL			\$ 34.998.406

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:

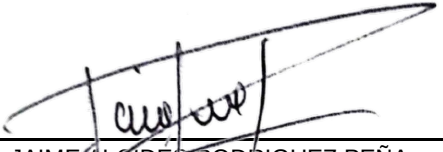
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:



Nombre: ELEAZAR GIRALDO FAJURI
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 19202-28633 CAU

Firma:



Nombre: JAIME ALIDES RODRIGUEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
SUPERVISOR
Matrícula Profesional No.:25202 - 091827 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.



PROCESO GESTION FINANCIERA

FORMATO: IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL

CÓDIGO

AFIN-FR-5

VERSIÓN

1

PÁGINA

1

DE

1

Contrato N° _ 1638 DE 2025 Contratista _____ ELEAZAR GIRALDO FAJURIObjeto del Contrato MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCAActa N° 2 Valor basico \$ _ \$ 34.730.165 Período NOVIEMBRE DE 2025Valor Incluido Iva \$ \$ 34.998.406,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente-Túnel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		SEDE INVIAS CAUCA			\$ 34.998.406,00	\$ 34.730.165
2						
3						
		TOTALES	\$ -	\$ -	\$ 34.998.406,00	\$ 34.730.165

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1; CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891580006-4	MUNICIPIO 1	POPAYAN	\$ 34.998.406,00	\$ 34.730.165
	TOTAL DEPARTAMENTO 1; CAUCA		\$ 34.998.406,00	\$ 34.730.165

Firma:

Nombre: ELEAZAR GIRALDO FAJURI
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 19202-28633 CAU

Firma:

Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
SUPERVISOR
Matrícula Profesional No.:25202 - 091827 CND



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

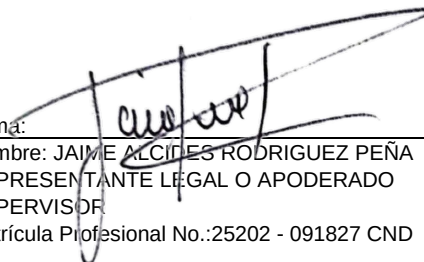
CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

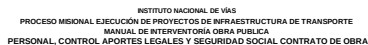
CONTRATO N°: 1638 DE 2025

	%	TIPO PAGO:	NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	☐	ACTA DE OBRA	☒ X	<u>2</u> <u>NOVIEMBRE DE 2025</u>
PAGO ANTICIPADO	☐	ACTA DE INTERVENTORIA	☐	_____
DESEMBOLSO	☐	ACTA DE AJUSTE	☐	_____
		PRESTACION DE SERVICIOS	☐	_____
		OTRO	☐	_____
		CUAL? _____	_____	_____

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO <u>726925</u>	RUBRO No. <u>C-2499-0600-20-51102D-2499016-02</u>	RECURSO No. <u>10</u>	VALOR AFECTADO	\$ <u>34.998.406,00</u>
No. COMPROMISO _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	_____
No. COMPROMISO _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. _____	VALOR AFECTADO	\$ _____
			TOTAL ACTA	\$ <u>34.998.406,00</u>

Firma: 
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
SUPERVISOR
Matrícula Profesional No.:25202 - 091827 CND



VERSIÓN	
---------	--

PÁGINA	
--------	--

FECHA	1/12/2025
-------	-----------

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATISTA: ELEAZAR FAJARDO FAJURI

PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA

INTERVENTOR: N/A

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

[illegible]

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/12/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato

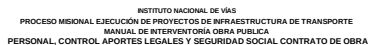
NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluido mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la entidad contratada. Cuando se trate de Contrato o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (x) la continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma: 
Nombre: ELEAZAR GIRALDO FAJURI
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 19202-28633 CAU
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

Firma: N/A

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:



VERSIÓN	
---------	--

PÁGINA	
--------	--

(Día / Mes / Año)

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATISTA: ELEAZAR FAJARDO FAJURI

PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA

INTERVENTOR: N/A

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/12/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual

2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones"

3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los

cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.

6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de ellos.

uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

Firma: N/A

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Matrícula Profesional No.: 19202-28633 CAU
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO No.118-2025

Entre los suscritos, a saber: WILLIAM ALBERTO QUINTANA NARVÁEZ, mayor de edad, vecino del municipio de Popayán, Departamento del Cauca, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.331.504 de Popayán, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S., Nit. 901.243.861-6, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; y por otra parte, el Ingeniero ELEAZAR GIRALDO FAJURI, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.375 de Pasto, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, hemos convenido celebrar el presente contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el señor Eleazar Giraldo Fajuri participó en el Concurso Público de Menor Cuantía adelantado por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, resultando adjudicatario del Contrato No. 1638 de 2025, cuyo objeto consiste en el mantenimiento preventivo de la sede de la Dirección Territorial Cauca del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
2. Que el contrato estatal mencionado no contempla ni permite la subcontratación de actividades propias del objeto contractual, ni la delegación de responsabilidades técnicas, administrativas u operativas relacionadas con su ejecución.
3. Que, con el fin de garantizar la adecuada gestión del recurso humano requerido para la ejecución material de las actividades del contrato público, el CONTRATANTE requiere el apoyo de una empresa especializada que realice la administración, vinculación y manejo del personal, sin que ello configure subcontrato o delegación del objeto contractual con INVIAS.
4. Que ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S., por su naturaleza jurídica y objeto social, está facultada para la vinculación del personal, afiliación al Sistema de Seguridad Social y administración de todas las obligaciones laborales en la modalidad de prestación de servicios.

En mérito de lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

EL CONTRATISTA se obliga a administrar, vincular y gestionar el personal requerido para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo que desarrolla EL CONTRATANTE en virtud del Contrato No. 1638 de 2025 con INVIAS.

Este servicio comprende la afiliación al sistema de seguridad social, el acompañamiento administrativo y el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales correspondientes.



ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S

Asuntos Generales: actuartemporales@hotmail.com y/o actuartemporales.zomac@gmail.com
Notificaciones Judiciales y Control Interno Disciplinario: juridicaactuartemporales@gmail.com

SG-SST: sistemagestionsst01@gmail.com

Seguridad Social: actuarzomacseguridadsocial@gmail.com

Dirección: Carrera 9 #24an-21 Centro Comercial Campanario, Tercero Piso Oficina 18, Popayán-Cauca

Teléfono: 6028353478 - 3206863237

CONTRATO No.118-2025

El personal a cargo del CONTRATISTA será el siguiente:

- **JOSE LIBARDO SUÁREZ SÁNCHEZ, C.C. 4.611.291 de Popayán** — Maestro de obra
- **JORGE LUIS GOLONDRINO NARVÁEZ, C.C. 1.061.688.565 de Popayán** — Oficial de obra
- **PABLO CÉSAR ANTE PIAMBA, C.C. 1.063.807.979 de Popayán** — Ayudante de obra

VALOR Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán según informes de avance, presentación de facturas, comprobantes de pago de seguridad social del personal y demás soportes requeridos para acreditar cada obligación derivada de la administración del personal.

PLAZO

El presente contrato tendrá vigencia del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2025.

Las partes dejan expresa constancia de que este contrato NO constituye subcontratación del objeto contractual del Contrato No. 1638 de 2025 celebrado con INVIAS.

El servicio contratado es exclusivamente de administración de personal, sin que implique transferencia, delegación o ejecución directa de las actividades previstas en el contrato estatal.

Se deja claridad y constancia de que el presente contrato NO genera ningún vínculo laboral, contractual, civil, comercial o de subordinación entre INVIAS y la empresa ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S. ni con su personal.

El INVIAS es únicamente la entidad pública que ordena el gasto y celebra el contrato estatal del cual se desprende la necesidad del servicio, pero:

- No existe relación de ningún tipo entre INVIAS y los trabajadores suministrados por EL CONTRATISTA.
- EL CONTRATISTA es el único responsable por salarios, seguridad social, riesgos laborales, prestaciones, obligaciones legales y cualquier reclamación laboral o contractual del personal.
- Ningún trabajador podrá alegar vínculo o derecho alguno frente a INVIAS.

ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S

Asuntos Generales: actuartemporales@hotmail.com y/o actuartemporales.zomac@gmail.com

Notificaciones Judiciales y Control Interno Disciplinario: juridicaactuartemporales@gmail.com

SG-SST: sistemagestionsst01@gmail.com

Seguridad Social: actuarzomacseguridadsocial@gmail.com

Dirección: Carrera 9 #24an-21 Centro Comercial Campanario. Tercero Piso Oficina 16, Popayán-Cauca

Teléfono: 6028353478 - 3206563237



**ACTUAR TEMPORALES
ZOMAC S.A.S**

NIT. 901243861-6



CONTRATO No.118-2025

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:

WILLIAM LABERTO QUINTANA NARVAEZ
ACTUAR TEMPORALES ZOMAC SAS
CC. No.76.331.504 de Popayán

ELEAZAR GIRALDO FAJURI
Ingeniero Civil
CC. 10.547.375 de Pasto



ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S

Asuntos Generales: actuartemporales@hotmail.com y/o actuartemporales.zomac@gmail.com

Notificaciones Judiciales y Control Interno Disciplinario: juridicaactuartemporales@gmail.com

SG-SST: sistemagestionsst01@gmail.com

Seguridad Social: actuarzomacseguridadsocial@gmail.com

Dirección: Carrera 9 #242n-21 Centro Comercial Campanario Tercero Piso Oficina18, Popayán-Cauca

Teléfono: 6028353478 - 3206863237

CERTIFICACION

Yo, ELEAZAR GIRALDO FAJURI, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.375 de Pasto, en mi calidad de Contratista del Contrato No. 1638 de 2025, celebrado con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, me permito certificar que:

- El apoyo recibido por parte de la empresa ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S., Nit 901.243.861-6, se limita exclusivamente a la administración y provisión de personal, sin que ello constituya subcontratación del objeto contractual ni genere delegación de actividades frente al contrato suscrito con INVIAS.
- En ningún caso la empresa ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S. ni el personal vinculado por esta tienen, asumen o adquieren vínculo contractual, civil, comercial o laboral alguno con INVIAS, ni pueden reclamar derechos frente a dicha entidad.
- Me obligo a mantener indemne al Instituto Nacional de Vías – INVIAS frente a cualquier reclamación, proceso, demanda o requerimiento que pueda surgir por parte del personal administrado por la empresa ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S., incluyendo pero sin limitarse a obligaciones laborales, prestacionales, parafiscales o de seguridad social.

El presente certificado se expide de manera voluntaria.

Se firma en la ciudad de Popayán, a los 15 días del mes de octubre de 2025.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped stamp. The signature appears to read 'Eleazar Giraldo Fajuri'.

ELEAZAR GIRALDO FAJURI

Contratista – Contrato 1638 de 2025

C.C. No. 10.547.375 de Pasto

CERTIFICACION

La empresa ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S., Nit 901.243.861-6, representada legalmente por WILLIAM ALBERTO QUINTANA NARVÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.331.504 de Popayán, en su calidad de empresa administradora de personal, certifica que:

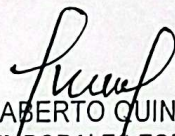
El servicio prestado al señor Eleazar Giraldo Fajuri, Contratista del Contrato No. 1638 de 2025 con INVIAS, corresponde únicamente a la administración, vinculación y manejo del personal requerido, sin que ello implique subcontratación del objeto contractual ni participación en la ejecución contractual frente a INVIAS.

Los trabajadores vinculados por ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S. lo están única y exclusivamente bajo relación jurídica con la empresa, por lo que no existe ni se configura vínculo laboral, contractual, civil o de subordinación con INVIAS.

ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S. asume totalmente las obligaciones laborales, prestacionales, parafiscales, de seguridad social y en general toda responsabilidad derivada de su actividad empresarial, motivo por el cual se compromete a mantener indemne al Instituto Nacional de Vías – INVIAS frente a cualquier reclamación de su personal o tercero relacionado.

Este certificado se expide a solicitud del Contratista como requisito indispensable para continuar el trámite del acta de costos ante la entidad.

Se firma en la ciudad de Popayán, a los 15 días del mes de octubre de 2025.



WILLIAM ALBERTO QUINTANA NARVAEZ
ACTUAR TEMPORALES ZOMAC SAS
CC. No.76.331.504 de Popayán

ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S

Asuntos Generales: actuartemporales@hotmail.com y/o actuartemporales.zomac@gmail.com

Notificaciones Judiciales y Control Interno Disciplinario: juridicaactuartemporales@gmail.com

SG-SST: sistemagestionsst01@gmail.com

Seguridad Social: actuarzomacseguridadsocial@gmail.com

Dirección: Carrera 9 #24an-21 Centro Comercial Campanario, Tercero Piso Oficina 18, Popayán-Cauca

Teléfono: 6028353478 - 3206863237

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

El Supervisor Técnico del Contrato No 1638 de 2025 certifica que, de acuerdo a la verificación de la documentación remitida por el contratista ELEAZAR GIRALDO FAJURI cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DEPARTAMENTO DE CAUCA", ha cumplido durante la ejecución del contrato con los pagos del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio de Aprendizaje SENA, correspondientes al periodo de 1 al 30 de noviembre de 2025.

Para constancia se firma en Popayán, en el mes de Diciembre de 2025.



Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA

Supervisor del contrato

Matricula Profesional N°: 25202 - 091827 CND

**CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS
DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50
DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito **ELEAZAR GIRALDO FAJURI**, identificado con CC No.10.547.375, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a la vigencia del mes de octubre, por el personal vinculado en el mantenimiento de la sede de la Dirección Territorial del Cauca.

Dado en Popayán, al primer día (01) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



ELEAZAR GIRALDO FAJURI
CC 10.547.375 de pasto

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, ELEAZAR GIRALDO FAJURI, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.375 expedida en Popayán, en mi condición de CONTRATISTA , certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en consecución a lo establecido en la cláusula quinta del contrato 1638 de 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DEPARTAMENTO DE CAUCA", para que sirva de soporte para proceder al pago del Acta de Obra correspondiente al mes de octubre de 2025.

Para constancia se firma en Popayán, en el mes de Noviembre de 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eleazar Giraldo Fajuri', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Nombre: ELEAZAR GIRALDO FAJURI

CONTRATISTA

Matricula Profesional N°: 19202-28633 CAU

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, ELEAZAR GIRALDO FAJURI, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.375 expedida en Popayán, en mi condición de CONTRATISTA , certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en consecución a lo establecido en la cláusula quinta del contrato 1638 de 2025, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DEPARTAMENTO DE CAUCA", para que sirva de soporte para proceder al pago del Acta de Obra correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Para constancia se firma en Popayán, en el mes de diciembre de 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eleazar Giraldo Fajuri', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Nombre: ELEAZAR GIRALDO FAJURI

CONTRATISTA

Matricula Profesional N°: 19202-28633 CAU

CERTIFICADO

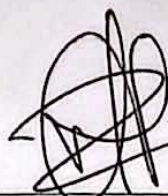
Mediante la presente CERTIFICAMOS que **ELEAZAR GIRALDO FAJURI** identificado con C.C número **10.547.375** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día con la cuenta de Ahorros **041-911165** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:
ELEAZAR GIRALDO FAJURI es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy
ELEAZAR GIRALDO FAJURI.

1 de septiembre de 2025

dirigida a:



OSCAR MARTINEZ
Asesor de Servicios
Oficina ANTONIO NARIÑO



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
VAL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141183431848			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 105473751				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	
14. Buzón electrónico 17							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 10547375			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cauca		30. Ciudad/Municipio Popayán		001	
31. Primer apellido GIRALDO		32. Segundo apellido FAJURI		33. Primer nombre ELEAZAR		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán		001	
41. Dirección principal CL 30 NORTE 18 05							
42. Correo electrónico sandralozano751@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3105161055		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4290		47. Fecha inicio actividad 20130121		48. Código 4220		49. Fecha inicio actividad 20220302	
50. Código 7112		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 514224852							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
14- Informante de exogena							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre GIRALDO FAJURI ELEAZAR				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHyarodrig

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

24-02-00

Fecha y Hora Sistema:

2025-11-11-11:16 a. m.

YESIDH ALBENIO RODRIGUEZ ROMERO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 116625 de fecha 2025-07-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	726925	Fecha Registro:	2025-10-06		Unidad / Subunidad Ejecutora:			24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado					Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	28.244.241,00	Valor Total Operaciones:			6.754.723,00			Valor Actual:	34.998.964,00	Saldo x Obligar:	34.998.964,00		
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	10547375	Razón Social:	ELEAZAR GIRALDO FAJURI							Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA													
Número:	041911165	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE						Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	76315796	Nombre:	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS					Cargo:	DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA				
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1638/2025	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-10-06
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.		FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
209 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO	C-2499-0600-20-51102D-2499016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD		Nación	10	CSF								
							2025-11-11	28.244.241,00	6.754.723,00				
Total:								28.244.241,00	6.754.723,00	34.998.964,00	34.998.964,00		

Objeto:

DTCAU CDO 1638-2025 ADICION 1P:2 MESES R: 2025I-VCAU-090080 2025-11-11 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA".

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	10.000.000,00	10.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	18.244.241,00	18.244.241,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-05	6.754.723,00	6.754.723,00	NINGUNO

ORTIZ JIMENEZ

MARIO DELFIN

Firmado digitalmente por ORTIZ JIMENEZ MARIO DELFIN

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAU-077352

Fecha: 2025-10-15 11:03:16

SEÑOR(A):

**ELEAZAR GIRALDO FAJURI
REPRESENTANTE LEGAL**

Cra 9 24 AN -21 OFC 18 CAMPANARIO
georgem576@gmail.com
POPAYÁN, CAUCA

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Obra No 1638 de 2025 Formato MEPI-MN1-IN-FR-2.

Cordial saludo:

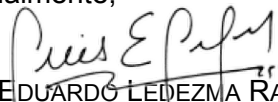
Teniendo en cuenta que se han cumplido con los requisitos previos para la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA", atentamente le informo que a partir del día quince (15) de octubre de 2025, se imparte la orden de Iniciación de que trata la Cláusula Séptima. Se solicita comedidamente realizar la modificación de las pólizas en atención a esta fecha de orden de inicio.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 726925 de fecha 6 de octubre de 2025 y Aprobación en la plataforma SECOP II de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 15 de octubre de 2025.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor al Ingeniero Jaime Alcides Rodriguez Peña, Dirección: territorial Cauca, teléfono fijo/celular: 3043989812, e-mail: jrodriguezp@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Supervisión el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,



**LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)**

Proyectado por: LUISA MARIA RUIZ ORDOÑEZ

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a:

Copia Externa a:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
N.I.T. 800.215.807-2**

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - N.I.T. 800.215.807-2

CONTRATISTA: ELEAZAR GIRALDO FAJURI – CC. No. 10.547.375

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA.

VALOR SOLICITADO: \$ 6.754.723,00

CONTRATO NÚMERO 1638-1-2025 DE 2025, ADICIONAL NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO No. 1638 DE 2025. Entre los suscritos **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.315.796 expedida en POPAYÁN, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992 y modificada su estructura por el Decreto 1292 del 14 de octubre del 2021, Decreto 1860 de 2021, Ley 2069 de 2020 y debidamente facultado por las Resoluciones 3429 de 2021, 833 del 21 de marzo de 2025 y, demás resoluciones concordantes expedidas por el INVIAS en materia de contratación, en calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)**, de conformidad con la Resolución de Encargo No. 3005 del 1° de agosto de 2025 y prorrogado mediante la Resolución No. 4659 del 31 de octubre de 2025, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte y, por la otra **ELEAZAR GIRALDO FAJURI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.375 expedida en Popayán – Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1638 de 2025 con vigencia hasta el 15 de diciembre de 2025, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio del 06 de noviembre de 2025 el CONTRATISTA solicita la adición en valor del contrato No. 1638-2025. **2)** Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 06 de noviembre de 2025, suscrito por el contratista, el Director Territorial y el Supervisor del Contrato. **3)** Que las garantías de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual que amparan las obligaciones derivadas del Contrato principal fueron aprobadas por EL INSTITUTO en la plataforma SECOP II el 14 y 15 de octubre de 2025, respectivamente. **4)** Que las garantías de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual que amparan las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio del contrato fueron aprobadas por EL INSTITUTO en la plataforma SECOP II el 06 de noviembre de 2025. **5)** Que el Director Territorial, solicita a la Oficina Jurídica dar trámite a la minuta de adición del contrato. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se registrará por las disposiciones del Contrato No. 1638 de 2025 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** - ADICIONAR su valor en la suma de **SEIS MILLONES**

SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$6.754.723) MONEDA CORRIENTE, para un valor total acumulado de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$34.998.964) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$6.754.723) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, discriminada así: a) Por valor básico de la obra, la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$6.702.952) MONEDA CORRIENTE b) Impuesto al valor agregado IVA de las obras: CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$51.771) MONEDA CORRIENTE. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 116625 del 21 de julio de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, el presente recurso presupuestal será ejecutado en la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.** - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO. **CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual que tiene constituidos, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el mismo. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El contrato se perfecciona con la publicación de este en el SECOP II, bajo los parámetros del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS y la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual exigidas.

Elaboro: Jaime Alcides Rodríguez Peña - Supervisor del contrato
Vo. Bo Oficina Jurídica Abog. Kelly Dayana Muñoz Lara

No. POLIZA	AGP-100000854	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	552008984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		09/10/2025		SUC. EXPEDIDORA	
AGENCIA PASTO							
VIGENCIA DESDE	19/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 19/11/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas Del						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	GIRALDO FAJURI, ELEAZAR					No. DOC. IDENTIDAD	10.547.375
DIRECCIÓN	PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN					TELÉFONO	8304072
ASEGURADO	GIRALDO					No. DOC. IDENTIDAD	10.547.375
DIRECCIÓN	CL 30 NORTE 18 05					TELÉFONO	3105161055
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LOS ASEGURADOS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA:
ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800215807-2 Y ELEAZAR GIRALDO FAJURI C.C 10547375

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800215807-2

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1638-2025 , CUYO OBJETO ES : MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA ,

- BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NO. 800.215.807-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRIONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
KAREN ALEXANDRA REVELO MORA	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA		
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 0,00
					GASTOS EXP.
					\$ 0,00
					IVA
					\$ 0,00
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/10/2025		TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

[Firma]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

NOJA No.

No. PÓLIZA	AGP-10000854	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	552008984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	19/09/2025		19/11/2025			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	GIRALDO FAJURI, ELEAZAR					No. DOC. IDENTIDAD	10.547.375
DIRECCIÓN	PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN					TELÉFONO	8304072
ASEGURADO	GIRALDO					No. DOC. IDENTIDAD	10.547.375
DIRECCIÓN	CL 30 NORTE 18 05					TELÉFONO	3105161055
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LOS ASEGURADOS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA:
ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800215807-2 Y ELEAZAR GIRALDO FAJURI C.C 10547375

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800215807-2

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1638-2025 , CUYO OBJETO ES : MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA ,

- BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NO. 800.215.807-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
KAREN ALEXANDRA REVELO MONCAYO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	AGP-100000854	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	552008984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	19/11/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ELEAZAR GIRALDO FAJURI, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:**AMPARO****DEDUCIBLES**

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VAREGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: owV1Ed4dvHBBAmOch1DyAw==

Nº PÓLIZA	AGP-100005024	Nº ANEXO	0	Nº CERTIFICADO	552000780	Nº RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 19/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 19/11/2030	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	GIRALDO FAJURI, ELEAZAR				Nº DOC. IDENTIDAD	10.547.375	
DIRECCIÓN	P33 SD 30- 12 - BRR EL EDEN				TELÉFONO	8304072	
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA				Nº DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2	
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 730-90				TELÉFONO	3114896429	
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA				Nº DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2	
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 730-90				TELÉFONO	3114896429	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 1638-2025, CUYO OBJETO ES:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:
Página web: www.seguosmundial.com.co

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/09/2025	24:00 Horas Del 19/05/2026	2.824.424,10	4.682,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/09/2025	24:00 Horas Del 19/11/2028	5.648.848,20	44.765,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/11/2025	24:00 Horas Del 19/11/2030	8.473.272,30	105.974,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 16.946.544,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
KAREN ALEXANDRA REVELLO MONCAYO	AGENTES	100,00		155.421,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	EXTRA PRIMA	
		CERTIF. LÍDER	PRIMA NETA	\$ 155.421,00
		% PARTICIPACIÓN	GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 30.480,00
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/10/2025		TOTAL A PAGAR	\$ 190.901,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713


Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



Póliza de seguro de
**Responsabilidad civil
extracontractual**



4. **Vigencia:** es el período comprendido entre las fechas de iniciación y terminación las cuales aparecen señaladas en la carátula de la póliza.
5. **Trabajador:** se entiende por trabajador toda persona que presta al tomador (contratista) un servicio personal, mediante remuneración y bajo su permanente dependencia o subordinación.
6. **Accidente de trabajo:** se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera y que no haya sido provocado deliberadamente o por culpa grave de la víctima. amparo de vehículos propios y no propios.



CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL

En las materias, hechos o circunstancias no previstos y resueltos con el presente clausulado, el cual es ley para las partes, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en las leyes colombianas sobre la materia.



CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA - DOMICILIO

Para todos los efectos del presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad de expedición de la póliza en la república de Colombia, sin perjuicio de las disposiciones legales que rigen la materia.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Muner



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO

No. PÓLIZA	AGP-100005024	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552008780	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	19/11/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

552008780

Fecha de Facturación

04/10/2025

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

AGP-100005024

Periodo Facturado

19/09/2025

19/11/2030

Fecha Límite de Pago

03/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

160.421,00

IVA

30.480,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

190.901,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

GIRALDO FAJURI, ELEAZAR

PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN

10547375

Intermediario

KAREN ALEXANDRA
REVELO MONCAYO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/11/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

552008780

Fecha de Facturación

04/10/2025

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

AGP-100005024

Periodo Facturado

19/09/2025

19/11/2030

Fecha Límite de Pago

03/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

160.421,00

IVA

30.480,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

190.901,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

GIRALDO FAJURI, ELEAZAR

PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN

10547375

Intermediario

KAREN ALEXANDRA
REVELO MONCAYO

Cheque

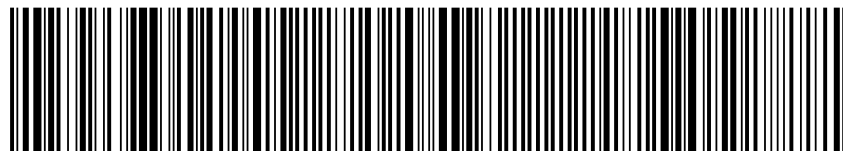
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000552008780(3900)000000190901(96)20251103

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990552008780(3900)000000190901(96)20251103

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.22 17:02:36 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2655500 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS880000027-0001

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ypTnTjvkgcQQz6/vV6ugQ==

No. PÓLIZA	AGP-100008854	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	552809465	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 19/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/12/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	GIRALDO FAJURI, ELEAZAR					No. DOC. IDENTIDAD	10.547.375
DIRECCIÓN	PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN					TELÉFONO	8304872
ASEGURADO	ELEAZAR GIRALDO FAJURI					No. DOC. IDENTIDAD	10.547.375
DIRECCIÓN	CL 30 NORTE 18 05					TELÉFONO	8304872
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025, SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR.

OBJETO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1638-2025 , CUYO OBJETO ES : MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA ,

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	
KAREN ALEXANDRA REVELO MONCAYO		AGENTES	100,00	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/10/2025
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN LA CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANCELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	AGP-10000854	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	552009465	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	19/09/2025		15/12/2025			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	GIRALDO FAJURI, ELEAZAR					No. DOC. IDENTIDAD	10.547.375
DIRECCIÓN	PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN					TELÉFONO	8304072
ASEGURADO	ELEAZAR GIRALDO FAJURI					No. DOC. IDENTIDAD	10.547.375
DIRECCIÓN	CL 30 NORTE 18 05					TELÉFONO	8304072
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.					TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025, SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR.

OBJETO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1638-2025 , CUYO OBJETO ES : MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA ,

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
KAREN ALEXANDRA REVELO MONCAYO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	AGP-100000854	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	552009465	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	15/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT NO. 800.215.807-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ELEAZAR GIRALDO FAJURI, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:**AMPARO****DEDUCIBLES**

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

552009465

Fecha de Facturación

22/10/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

AGP-100000854

Periodo Facturado

19/09/2025

15/12/2025

Fecha Límite de Pago

21/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

GIRALDO FAJURI, ELEAZAR

PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN

10547375

Intermediario

KAREN ALEXANDRA REVELO MONCAYO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/11/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

552009465

Fecha de Facturación

22/10/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

AGP-100000854

Periodo Facturado

19/09/2025

15/12/2025

Fecha Límite de Pago

21/11/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

GIRALDO FAJURI, ELEAZAR

PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN

10547375

Intermediario

KAREN ALEXANDRA REVELO MONCAYO

Cheque

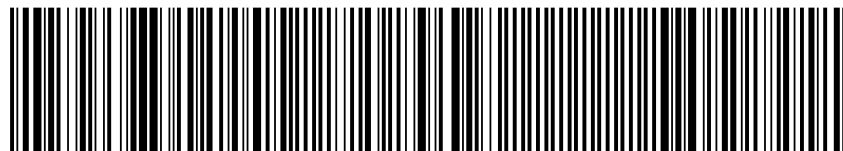
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000552009465(3900)000000000000(96)20251121

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990552009465(3900)000000000000(96)20251121

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



RECIBO ELECTRONICO No. 100000085

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: PASTO 8/10/2025 12:21:52 p.m.

VALOR TOTAL: \$338.401,00

RECIBO DE: GIRALDO FAJURI ELEAZAR

NUMERO DE IDENTIFICACION: 10547375

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100337329	1837818698	NEQUI	338.401,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100005024 Certificado(s): 552008780; Ramo: RESP.CIVIL Póliza(s): 100000854 Certificado(s): 552008781

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: WhyLhBjHA/bjtQITBSP1Yg==

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	AGP-100005024	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	552009958	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 15/10/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/12/2030	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
					N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	GIRALDO FAJURI, ELEAZAR					No. DOC. IDENTIDAD	18.547.375
DIRECCIÓN	PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN					TELÉFONO	8304872
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 256 # 73B-90					TELÉFONO	3114896429
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 256 # 73B-90					TELÉFONO	3114896429

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, DESDE 15/10/2025 HASTA 15/06/2026, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1638-2025 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/10/2025	24:00 Horas Del 15/06/2026	2.824.424,10	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/10/2025	24:00 Horas Del 15/12/2028	5.648.848,20	8.333,33
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2030	8.473.272,30	8.333,33
TOTAL ASEGURADO			\$ 16.946.544,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
KAREN ALEXANDRA REVELO MONCAYO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	24.999,99
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	24.999,99
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$	29.749,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2030

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HQJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100005024	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	552009958	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/10/2025	24:00 Horas Del	15/12/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





RECIBO ELECTRONICO No. 100000195

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: PASTO 4/11/2025 3:49:02 p.m.

VALOR TOTAL: \$29.750,00

RECIBO DE: GIRALDO FAJURI ELEAZAR

NUMERO DE IDENTIFICACION: 10547375

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100379911	1902759248	NEQUI	29.750,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100005024 Certificado(s): 552009958;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

No. PÓLIZA	AGP-100005024	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	552010708	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 15/10/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/12/2030	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	GIRALDO FAJURI, ELEAZAR	No. DOC. IDENTIDAD	10.547.375
DIRECCIÓN	PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN	TELÉFONO	8304072
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE APLICA EN LA POLIZA ARRIBA CITADA EL CONTRATO NÚMERO 1638-1-2025 DE 2025, ADICIONAL NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO NO. 1638 DE 2025, EL CUAL ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL, LA SUMA DE \$6.754.723 M/L, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE \$34.998.964 M/L AJUSTANDO LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1638-2025, CUYO OBJETO ES

:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/10/2025	24:00 Horas Del 15/06/2026	3.499.896,40	1.124,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/10/2025	24:00 Horas Del 15/12/2028	6.999.792,80	10.706,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2030	10.499.689,20	25.344,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 20.999.378,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
KAREN ALEXANDRA REVELO MONCAYO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 37.174,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 37.174,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 7.063,00
TOTAL A PAGAR	\$ 44.237,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	AGP-100005024	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	552010708	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/10/2025	24:00 Horas Del	15/12/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **AGP-100005024** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **GIRALDO FAJURI, ELEAZAR** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, expedida por la Compañía en **19/11/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA PASTO a los **19** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

552010708

Fecha de Facturación

19/11/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

AGP-100005024

Periodo Facturado

15/10/2025

15/12/2030

Fecha Límite de Pago

19/12/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

37.174,00

IVA

7.063,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

44.237,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

GIRALDO FAJURI, ELEAZAR

PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN

10547375

Intermediario

KAREN ALEXANDRA REVELO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **ÚNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

552010708

Fecha de Facturación

19/11/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

AGP-100005024

Periodo Facturado

15/10/2025

15/12/2030

Fecha Límite de Pago

19/12/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

37.174,00

IVA

7.063,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

44.237,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

GIRALDO FAJURI, ELEAZAR

PJJ 5D 30- 12 - BRR EL EDEN

10547375

Intermediario

KAREN ALEXANDRA REVELO

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000552010708(3900)4423700(96)20251219

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000552010708(3900)4423700(96)20251219

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



NIT 969 097 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - ALTOS RENDIDOS

Código de Seguridad: xSSSyVNDJefWCCJIAKQ==

NOTIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1062
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1217-P-05-PPUS2R00000050-0001

No. PÓLIZA AGP-106005024	No. ANEXO 4	No. CERTIFICADO 552010709	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA PASTO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 15/10/2025	24:00 Horas Del 15/12/2025	N/A	
TOMADOR GIRALDO FAJURI, ELEAZAR		No. DOC. IDENTIDAD	18.547.375
DIRECCIÓN PJJ ED 30-12 - BRR EL EDEN		TELÉFONO	8304672
ASEGURADO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN CALLE 25G # 733-90		TELÉFONO	7056009
BENEFICIARIO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN CALLE 25G # 733-90		TELÉFONO	7056009

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE APLICA EN LA POLIZA ARRIBA CITADA EL CONTRATO NÚMERO 1638-1-2025 DE 2025, ADICIONAL NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO NO. 1638 DE 2025, EL CUAL ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL, LA SUMA DE \$5.754.723 M/L, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE \$34.998.964 M/L AJUSTANDO LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1638-2025, CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DE CAUCA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/10/2025	24:00 Horas Del 15/06/2025	3.499.895,40	1.124,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/10/2025	24:00 Horas Del 15/12/2025	5.999.792,80	10.786,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2025	10.499.689,20	25.344,00

TOTAL ASEGURADO \$ 20.999.378,40

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
KAREN ALEXANDRA REVELO MONCAYO	AGENTES	100,00		37.174,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	EXTRA PRIMA	
		CERTIF. LÍDER	PRIMA NETA	\$ 37.174,00
		% PARTICIPACIÓN	GASTOS EXP	\$ 0,00
			IVA	\$ 7.053,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/12/2025			TOTAL A PAGAR	\$ 44.227,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DELEGAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2009 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DICHA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

PRIMOS A LA CLASE DE COBERTURA DE LA MARCHA Y/O LA VIDA - AV

VIGILADO



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	AGP-100005024	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	552010708	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 15/10/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/12/2030	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

ATENCION A LA CÁMERA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIT

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza AGP-100005024 y endoso, 4 cuyo afianzado es:
GIRALDO FAJURI, ELEAZAR Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA / INSTITUTO
NACIONAL DE VIAS - INVIA, expedida por la Compañía en 19/11/2025, no expirará por falta de pago de la
prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por
revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA PASTO a los 19 días del mes NOVIEMBRE del año 2025.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:

(+501) 327 47 12/13

Nacional:

01 8000 111 935

Sitio Web:

www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclado responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

552010708

Fecha de Facturación	19/11/2025
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	AGP-100005024
Periodo Facturado	15/10/2025 15/12/2030

Fecha Límite de Pago	19/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	37.174,00
IVA	7.063,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	44.237,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GIRALDO FAJURI, ELEAZAR
PJJ SD 30-12 - BRR EL EDEN	10547375
Intermediario	KAREN ALEXANDRA REVELO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Agradecemos Clientes:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la caratula de esta (artículo 1066 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente giro cheque total a nombre de PATRIMONIOS AUTÓHOMOS CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA nit 900531252-7, al respecto endósselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 721 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

552010708

Fecha de Facturación	19/11/2025
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	AGP-100005024
Periodo Facturado	15/10/2025 15/12/2030

Fecha Límite de Pago	19/12/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	37.174,00
IVA	7.063,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	44.237,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	GIRALDO FAJURI, ELEAZAR
PJJ SD 30-12 - BRR EL EDEN	10547375
Intermediario	KAREN ALEXANDRA REVELO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000552010708(3900)4423700(96)20251219

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000552010708(3900)4423700(96)20251219

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



RECIBO ELECTRONICO No. 100000193

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: PASTO 19/11/2025 3:39:56 p.m.

VALOR TOTAL: \$44.237,00

RECIBO DE: GIRALDO FAJURI ELEAZAR

NUMERO DE IDENTIFICACION: 10547375

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100405954	1940813174	NEQUI	44.237,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100005024 Certificado(s): 552010708;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.18444219	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	13 días para terminar <i>(15/12/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.18444311	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	20.999.378,40 COP	SEGUROS MUNDIAL	15/12/2030 <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.18228082	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	13 días para terminar <i>(15/12/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.18227694	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	16.946.544,60 COP	SEGUROS MUNDIAL	15/12/2030 <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.18127567	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	16.946.544,60 COP	SEGUROS MUNDIAL	19/11/2030 <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aceptada	Detalle	Cancelar

Garantías del proveedor:

	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
	CO1.WRT.18127177	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	12 días de tiempo transcurrido <i>(19/11/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Vencida	Detalle	
☐	CO1.WRT.18108706	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	12 días de tiempo transcurrido <i>(19/11/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Borrador	Detalle	Editar
	CO1.WRT.18105391	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	16.946.544,60 COP	SEGUROS MUNDIAL	19/11/2030 <i>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Rechazada	Detalle	Editar
	CO1.WRT.17906239	Seriedad de la oferta	-	3.499.896,40 COP	-	5 días para terminar <i>(7/12/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</i>	Aceptada	Detalle	

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.18444219

Referencia de la garantía ANEXO 4 POLIZA DE RCE ADICIONAL N°1

Estado Aceptada

- Justificación**
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 - ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
 - ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
 - ☒ Responsabilidad civil extra contractual

- Tipo de garantía**
- ☒ Contrato de seguro
 - ☐ Patrimonio autónomo
 - ☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza AGP - 100000854

Tomador GIRALDO FAJURI ELEAZAR

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O
TERCEROS AFECTADOS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	13 días para terminar (15/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción		Nombre del documento	
☐	Anexo N°4 RCE Mantenimiento de la territorial INVIAS.pdf	Anexo N°4 RCE Mantenimiento de la territorial INVIAS.pdf	Descargar Detalle

Creado por: ELEAZAR GIRALDO FAJURI 20/11/2025 1:51 PM (UTC -5 horas)

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.18444311

Referencia de la garantía ANEXO 4 POLIZA DE CUMPLIMIENTO ADICION N° 1

Estado Aceptada

- Justificación**
- ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 - ☒ Cumplimiento - Pago de salarios
 - ☒ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
 - ☐ Responsabilidad civil extra contractual

- Tipo de garantía**
- ☒ Contrato de seguro
 - ☐ Patrimonio autónomo
 - ☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza AGP - 100005024

Tomador ELEAZAR GIRALDO FAJURI

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800215807-2 Y/O
TERCEROS AFECTADOS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.499.896,40 COP	15/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	6.999.792,80 COP	15/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	10.499.689,20 COP	15/12/2030 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción		Nombre del documento	
☐	Anexo 4 cumplimiento Mantenimiento territorial CAUCA INVIAS.pdf	Anexo 4 cumplimiento Mantenimiento territorial CAUCA INVIAS.pdf	Descargar Detalle